Año CVIII - N° 28.524 - Montevideo, jueves 5 de julio de 2012

DiarioOficial

IMPO | Centro de Información Oficial
www.impo.com.uy



agro combustibles

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS



GRATIS

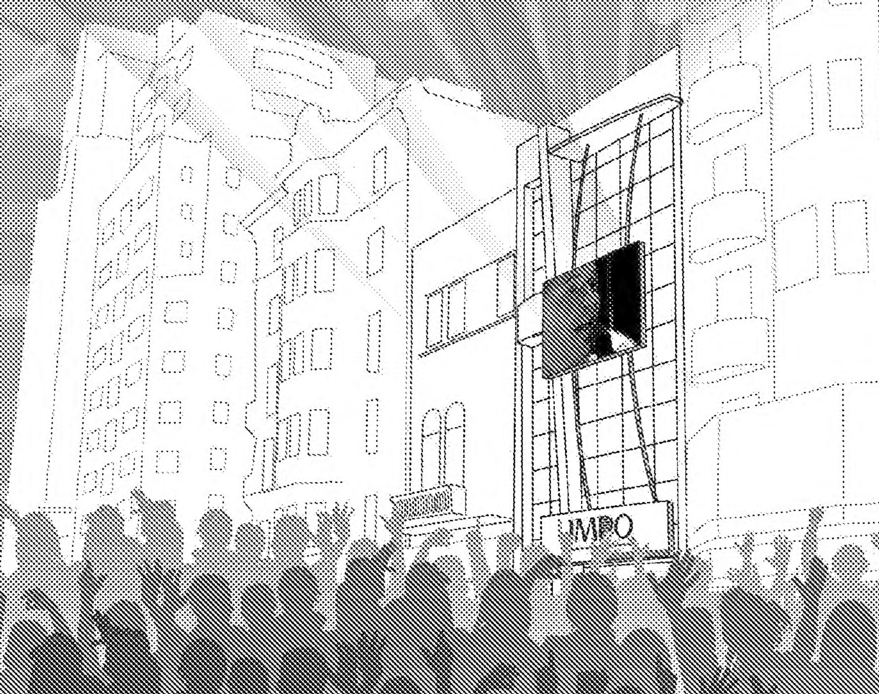
DANIEL DREXLER

JUEVES 12 DE JULIO - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373



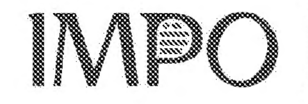


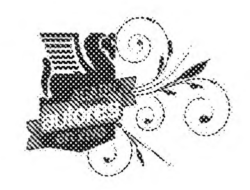
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 19 DE JULIO A LAS 18:00 HS.

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN:







Diario Oficial

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.504 - Montevideo, jueves 5 de julio de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

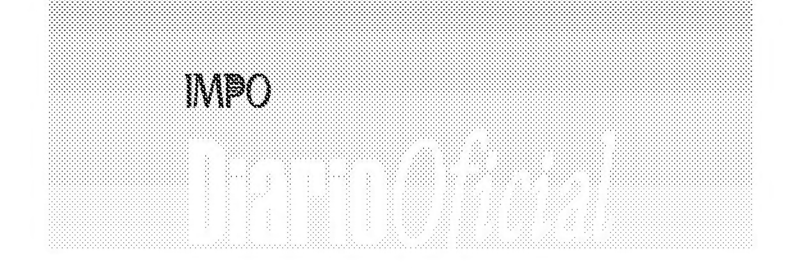
ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

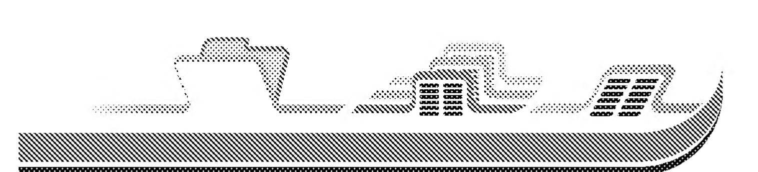
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



107 años



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

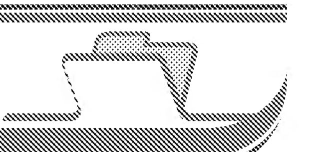








DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

1

Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de Junio de 2012 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de Mayo de 2012.

(1.169*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **JUNIO de 2012** con base Diciembre 2010, es **113,09.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **MAYO de 2012** con base julio de 2008, es **159,95.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

2

Circular 2.114

Extiéndase el plazo establecido en las Disposiciones Circunstanciales 2, 4, 5, 6, 7 del Artículo 27.

(1.173*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES - Se extiende el plazo establecido en las Disposiciones Circunstanciales: 2, 4, 5, 6, 7 del Artículo 27.**

Montevideo, 21 de junio de 2012

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

Sustituir, en las Disposiciones Circunstanciales 2), 4), 5), 6) y 7) del artículo 27 de la Recopilación de Normas de Operaciones, la fecha de vencimiento 30 de junio de 2012 por 31 de diciembre de 2012.

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

3

Circular 2.115

Prorrógase el plazo de Financiamiento de Exportaciones, para el Sector Curtiembre.

(1.174*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: **Financiamiento de Exportaciones: Prórroga para el Sector Curtiembre.**

Montevideo, 21 de junio de 2012

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

SUSTITUIR la disposición circunstancial del artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones por la siguiente:

DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL:

a. Las operaciones constituidas por el sector pesquero con saldos vigentes al 31 de enero de 2012, gozarán de un plazo adicional de noventa días a partir de 18 de abril de 2012.

b. Las operaciones constituidas por el sector curtiembres con saldos vigentes al 31 de marzo de 2012, gozarán de un plazo adicional de sesenta días a partir de 21 de junio de 2012 comprendiendo las siguientes posiciones arancelarias:

NCM	NCM
4104.11.12.90	4107.12.20.10
4104.11.19.11	4107.12.90.10
4104.11.19.12	4107.19.10.10
4104.11.22.10	4107.19.20.10
4104.11.22.90	4107.19.20.90
4104.19.20.90	4107.91.10.10
4104.19.90.11	4107.91.90.10
4104.19.90.12	4107.92.10.10
4104.41.10.10	4107.92.90.10
4104.41.10.90	4107.99.10.12
4104.41.20.00	4107.99.10.21
4104.41.30.10	4107.99.10.23
4104.41.30.90	4114.10.00.00
4104.41.90.00	4114.20.10.00
4104.49.10.10	
4104.49.10.90	
4104.49.20.11	
4104.49.20.12	
4104.49.20.21	
4105.10.90.10	
4107.11.10.10	
4107.11.20.10	
4107.11.90.10	
4107.12.10.10	

Mario Bergara, Presidente; Elizabeth Oria, Secretaria General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
4
Resolución 1.353/012

Promúlgase el Decreto Departamental 3.077/012, que modifica el Decreto 2.735/1996, relativo a Normas de Funcionamiento de Ferias Vecinales.

(1.168*R)

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 09 de abril de 2012

RESOLUCIÓN No 922/2012. VISTO: el Oficio Nº 884/2012 de la Intendencia de San José adjuntando proyecto de decreto, tendiente a realizar modificaciones al Decreto Nº 2735 de Ferias Vecinales; **CONSIDERANDO:** que se proponen modificaciones al Decreto Nº 2735 en lo que refiere a Normas del Funcionamiento de Ferias Vecinales en todo el Departamento de San José, a los efectos de contemplar los planteos efectuados por diversos actores vinculados al tema y el trabajo que han realizado los mismos; **ATENTO:** a lo expuesto, y al informe producido por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales; la Junta Departamental de San José por unanimidad de presentes (25 votos en 25); **RESUELVE:** aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora de Legislación y Asuntos Laborales, y sancionar en general y en particular el **Decreto Nº 3077,** ***(por unanimidad de presentes 25 votos en 25)*** con la modificación realizada en Sala en el artículo 2º donde dice "estación de Afe, Cementerio, Barrio Treinta y Tres" debe decir "estación de Afe, **Barrio** Cementerio, Barrio Treinta y Tres", cuyo texto quedará redactado en los en los siguiente términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, DECRETA:

Artículo 1º)- Modificase el Decreto Nº 2735, de fecha 12 de agosto de 1996, referente a Normas de Funcionamiento de Ferias Vecinales, en los artículos que se dirán a continuación, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

CAPITULO II
DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 2º)- Podrán funcionar Ferias en los centros poblados del departamento de San José en los lugares y horarios que establezca la Intendencia, la que podrá variarlos discrecionalmente. Específicamente en la Ciudad de San José de Mayo, fuera del Mercado Municipal, funcionaran ferias vecinales, una por domingo, en cuatro zonas definidas como estación de Afe, Barrio Cementerio, Barrio Treinta y Tres al Sur y Parquización del Arroyo Mallada.

Artículo 3º)- La Intendencia, constituirá una Comisión Reguladora de la/s Feria/s, integrada por: dos representantes del Ejecutivo Departamental, un representante del Municipio o Junta Local correspondiente, un representante de la Junta Departamental, un representante del Centro Comercial y un representante de los Feriantes.

Artículo 16º)- El Permiso de Feriante tendrá vigencia anual, debiendo pagarse el precio del permiso que para cada ejercicio fije la Intendencia, caducando toda vez que el titular deje de ejercer la actividad sin causa justificada ante la Comisión Reguladora, según lo estipulado en la reglamentación del presente decreto, otorgándose nuevos permisos solamente durante el mes que cada año fije la Intendencia para tal fin.

Artículo 17º)- El Ejecutivo Departamental, entregará a cada feriante habilitado, una identificación con el número de permiso y puesto, la que deberá estar ubicada en un lugar visible.

DE LA ENTRADA EN VIGENCIA

Artículo 19º)- A partir de la promulgación y publicación del presente Decreto por parte del Ejecutivo Departamental, todos los feriantes deberán presentarse ante la Intendencia en un plazo de 30 (treinta) días para la renovación del permiso de Feriante sin costo alguno.

Asimismo deberán presentar la documentación exigida en el presente decreto y en la reglamentación del mismo. Vencido dicho plazo, todos los Permisos que no hayan sido renovados, caducarán.

Artículo 2º)- Agrégase al Decreto Nº 2735, el siguiente artículo:

"Artículo 20º)- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto".

Artículo 3º)- Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA NUEVE DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Gonzalo Geribón Herrera, Presidente; Alexis Bonnahon, Secretario General.

San José, 26 de junio de 2012.-

RESOLUCIÓN Nº 1353/2012 EXPEDIENTE Nº 772/12
SE PROMULGA DECRETO Nº 3077

VISTO: el Oficio Nº 884/2012 remitido a la Junta Departamental de San José, el 2 de marzo de 2012, conteniendo proyecto de Decreto;

RESULTANDO: que a través del mismo se propone modificaciones al Decreto Nº 2735 referente a Normas de Funcionamiento de Ferias Vecinales en todo el departamento de San José;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 922/2012 de fecha 9 de abril de 2012, sancionó el Decreto Nº 3077;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente de San José, RESUELVE:

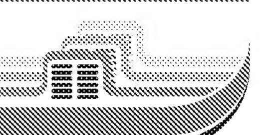
1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3077, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 922/2012 de fecha 9 de abril de 2012.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia, siga a conocimiento de Asesoría Letrada y luego a la Dirección de Gestión Ambiental y Salud a sus efectos.

3º.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACHADO, EUDOCIO MARTIRES y ORTELLADO DIAZ, OMAR ORLANDO (FICHA 317-554/2008).
Habilitado por Feria Judicial.
Fray Bentos, 29 de junio de 2012.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18641 Jul 04- Jul 17

Convocatorias

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta ciudad el día Lunes 23 de julio de 2012, en su sede sita en Rincón 1051, a la hora 19:00 como Primer llamado y 20:00 horas como Segundo llamado donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente.

Orden del Día

1) Artículo 5 inc. B, art. 36 complementado con el art. 37 apartado I) de Estatutos Sociales.
2) Informe del Consejo Directivo
3) Seguro Médico
Por Comisión Directiva de AMEDRIN
Dra. Guiomar Calleriza, Presidente;
Dr. Luis Acosta, Secretario.

Primera Publicación
03) $ 1110 3/p 18642 Jul 05- Jul 09

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 22 de julio de 2012 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Consideración de: a- Memoria Anual del Consejo Directivo; b- Los Estados Contables, que incluye Balance General del ejercicio cerrado al 29/02/2012, con la determinación de absorción de pérdidas; c- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Designar tres socios para integrar la Comisión Receptora de Votos de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 Inc. B, del Estatuto Social.
3- Informe sobre: a- Auditoría de Gestión, actuaciones cumplidas; b- Plan de Movilidad que esta implementado la Intendencia de Montevideo.
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 21/06/2012.

Última Publicación
03) $ 1776 3/p 18487 Jul 03- Jul 05

CONVOCATORIA

San Carlos, 20 de Junio de 2012.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Miércoles 25 de Julio de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.30 Segundo Llamado
1) Reglamento Ingreso Técnicos Médicos - AMECOM.
2) Reglamento Interno de Médicos - AMECOM.
3) Informe Avance de Obras en AMECOM.
4) Aprobación Misión, Visión y Principios de la Institución.
Se requiere asistencia y puntualidad
COMISION DIRECTIVA.

Última Publicación
03) $ 1332 3/p 18366 Jul 03- Jul 05

TIOCON S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en "Cabañas Tío Con" el 16/07/2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, para tratar:
1º. Consideración del balance general, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2011.
2º. Elección de Directores.
Previénese que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá en "Cabañas Tio Con" tres dias antes y se cerrará al iniciarse la asamblea.

Última Publicación
03) $ 888 3/p 18363 Jul 03- Jul 05

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en expediente Nro. 121517, se ha presentado Graciela MEYER MESA, solicitando se le reconozca el 100% de los derechos de uso del nicho Nro. 74 Fila DB del Cementerio Local, en función de su uso y cuidado en forma continua, no interrumpida, pacifica, pública, no equivoca y en concepto de usuario por más de diez años, emplazándose por el término de 20 día a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse. (Artículo 3 Decreto Departamental 94, 1 y 2 Decreto Departamental 142).
Trinidad, junio 20 de 2012.
04) (Cta. Cte.) 20/p 18497 Jul 04- Ago 01

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en expediente Nro. 121309, se ha presentado Angela AMY ECHICHURI, solicitando se le reconozca el derecho de uso del nicho Nro. 56 H.O del Cementerio Local, el que se encuentra a nombre de Ma. Angélica Etchichuri, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse. (artículo 2 Decreto Departamental 142).
Trinidad, junio 5 de 2012.
04) (Cta. Cte.) 20/p 16540 Jun 15- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ISABEL GONZALEZ BASTOS solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 226 del CEMENTERIO CENTRAL 3º CUERPO, cuyos titulares eran IVONNE BASTOS CUNEO y otra, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 830632).-
Montevideo 2 de julio de 2012.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1110 3/p 18704 Jul 05- Jul 09

SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. PEDRO MELCHOR RUZO REY, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 2780 del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Teresa Brandon, Julio Pablo Mogordoy, María Angélica Rama, Rodolfo Carrera y María Rodríguez se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001250-12).-
Montevideo, 16 de MAYO de 2012
OMAR OBARSKI
ESCRIBANO.

04) $ 3700 10/p 18277 Jul 02- Jul 13

Disoluciones de Sociedades Comerciales

ADAPTEL S.A.
Art. 362 Ley 16060

Asamblea 5/6/2012 resolvió disolución anticipada y liquidación en virtud de pasivos existentes a la fecha, no actividad ni existencia capital de giro alguno. Liquidador: Klaus Dieter Lietzmann procederá a solicitar confección balances pendientes e inventario y balance inicial de liquidación, los cuales someterá oportunamente a la aprobación de los accionistas.

06) $ 13740 10/p 18077 Jun 28- Jul 11

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SOBA FERNÁNDEZ, Adalberto (Exp. 2010-11-0001-2145)**
*** BENAROYO, Mónica (o Monique) (Exp. 2011-11-0001-2203)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

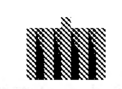
Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 18586 Jul 05- Jul 19

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA







UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLÍNICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza por este medio a la funcionaria GRACIELA YANET CARNEIRO, cargo Nº 9486, C.I. 4.019.864-9, quien no concurre a sus tareas configurando abandono de cargo, a que se presente a reasumir sus funciones dentro del "tercer día", y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 18645 Jul 05- Jul 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

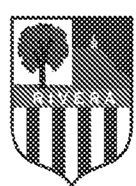
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.-

Se cita y emplaza a los titulares de los vehículos que a continuación se detallan a presentarse ante la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Flores por el término de 30 días a fin de retirar los mismos, previo pago de las multas que correspondieren.- Vencido el término sin que se haga efectivo el retiro por quien acredite su propiedad, se procederá al remate de tales vehículos (motos, motonetas y similares), conforme las disposiciones de la ley 18791.-
Listado;
TITULAR, MATRICULA, PADRON, MARCA
1.- Marcos SALVATTO VALLEJO, NAC 725, 100.162, Yumbo;
2.- María PIREZ MARTINEZ, NAF 114, 105.820, Baccio;
3.- Denisse Mariana SENNA, NAK 257, 120.946, Mondial;
4.- Edith AGUILAR BELOQUI, NAD 197, 24.056, Zanella;
5.- Alvaro QUEVEDO, N1-3903, 23.843, Hero;
6.- Julio BESSONART CACERES, NAF 977, 108.563, Yumbo;
7.- José PINARES SILVA, NAF 724, 24.385, Hero;
8.- Diego PICART MEHARU, NAH 560, 113.352, Yasuki;
9.- Alba PEREIRA ANZOLABEHERE, N1-4313, 24.229, Honda;
10.- Inés SANGUINETTI GARCIA, NAC 401, 101.418, Zanella;
11.- Gustavo BIZZIO, NAI 271, 114.613, Yumbo;
12.- Gonzalo HERNANDEZ AYO, NAH 880, 114.039, Baccio;
13.- José ETCHISURE GODOY, NAD 422, 25.048, Jialing;
14.- Heber COLLAZO, N1-1499, 20.915, Suzuki;
15.- Mario DIAZ RAMOS, NAA 939, 23.210, Zanella;
16.- Raúl PODESTA FERNANDEZ, NAE 256, 26.967, Yumbo;
17.- Cristian PEDREIRA ETCHEVERRIA, NAE 148, 102.486, Hero Puch;
18.- Alberto PUIG LOPEZ, NAG 948, 112.412, Yumbo;
19.- Juan GARCIA MENENDEZ, NAD 586, 26.655, Dincheng;



20.- AG 4164, Yamaha;
21.- Mercedes HUNGOY OCAMPO. NAG 187, 108.932, Winner;
22.- María URBELTZ SAFORE, NAD 221, 101.354, Zanella;
23.- Robert GARCIA SANABRIA, NAF 930, 108.351, Winner;
24.- Alcides FERNANDEZ MESA, N1-2469, 22.367, Suzuki;
25.- Julio CABRERA GARCIA, NAB 554, 24.374, Hero;
26.- Juan MARTINEZ CORREA, NAC 484, 26.214, Kawasaki;
27.- Ana GAZZO DE ARMAS, NAH 547, 113.338, Yumbo;
28.- José PAZ RODRIGUEZ, NAB 436, 24.162, Hero;
29.- Luis SANABRIA BONILLA, N1-4013, 23.952, Hero;
30.- Elio CARBAJAL, NAD 863, 25.855, Jialing;
31.- Luisa ANZOLABEHERE BARRERA, NAD 601, 26.160, Zanella;
32.- Susana FRANCO GAZZO, NAC 356, 26.496, Zanella;
33.- Luis PEDREIRA ORONA, NAI 252, 114.574, Yumbo;
34.- Walter BIDONDO HARRINSON, NAA 218,
20.483, Yamaha;
35.- Graciela MARTINEZ CARRIZO, NAE 263, 102.737, Yumbo;
36.- Luis APUD AMIR, NAF 695, 107.765, Winner;
37.- Elsa MERIDA, N1-5119, 24.973, Zanella;
38.- Katia DE LEON CORREA, NAC 633, 108.099, Yumbo;
39.- Quintin DE LEON VILLOLDO, NAD 780, 102.112, Zanella;
40.- María PERDOMO ACOSTA, NAE 338, 103.234, Yumbo;
41.- Walter BIDONDO HARRINSON, NAB 552, 24.947, Garelli;
42.- Rocío CARRATO PERDOMO, NAC 387, 26.358, Zanella;
43.- Juan BELOQUI BELOQUI, NAC 130, 24.887, Zanella;
44.- Amilcar BONIFACIO MORA, NAA 233, 20.478, Honda;
45.- Teresita DE ARMAS, NAA 562, 21.787, Suzuki;
46.- Camila ROBLES SEGURA, NAD 220, 100.651, Yumbo;
47.- Susana SAAVEDRA MEDIZA, NAF 761, 23.183, Zanella;
48.- Juan NUÑEZ MORA, N1-4304, 24.221, Derbi;
49.- Tiziana GARCIA GARCIA, NAD 611, 24.091, Hero;
50.- Leonardo ARIAS GONZALEZ, NAF 932, 108.358, Yumbo;
51.- Regino TARDE ELORGA, NAH 153, 112.601, Yumbo;
52.- Walter CABRERA BRITOS, NAD 787, 24.749, Hero;
53.- Carlos MACIEL PEREZ, N1-1399, 20.924, Yamaha;
54.- Horacio GUERRA LOPEZ, NAC 339, 26.070, Suzuki;
55.- Wilson GUERRA PAONETTI, NAF 701, 107.775, Yumbo;
56.- Pablo AGUILAR SACCO, NAC 226, 26.067, Zanella;
57.- Héctor RAMIREZ MOLINA, NAE 635, 104.686, Yumbo;
58.- Daniela ARTIGAS DE MONTES, N1-4380, 24.289, Hero;
59.- Juan HIRIART PASTORINO, NAE 788, 26.250, Zanella;
60.- María QUINTANA URRUSMENDY, NAB 558, 24.309, Zanella;
61.- Mónica CENTURION CORREA, NAG 774, 111.795, Baccio;
62.- María LAMARTHE ESTRADE, NAD 313, 25.889, Zanella;
63.- Caterine AMUZ MESA, NAH 348, 113.006, Mondial;
64.- Oscar BAMBACAR MARTINEZ, NAD 228, 27.122, Yumbo;
65.- Santiago SILVEIRA ELIAS, NAE 133, 27.254, Zanella;
66.- Maximiliano TARDE, NAG 606, 110.714, Winner;
67.- Luciana IRAZABAL ALVAREZ, NAD 350, 26.902, Zanella;
68.- Gustavo BERALDO CEBALLOS, NAC 520, 26.461, Pennsylvania;
69.- Santiago PANZARDO INZAURRALDE, NAD 274, 25.664, Zanella;
70.- Alfredo BUSSI GAU, NAA 210, 20.682, Kawasaki;
71.- Robert VALIENTE GEREQUIZ, NAG 272, 24.096, Zanella;
72.- Verónica CORREA PEREZ, NAH 991, 14.259, Yumbo;
73.- Alvaro GUERRERO OLIVERA, N1-6744, 27.045, Hero;
74.- Fenando Martín GARCIA, NAH 999, 114.279, Yumbo;
75.- Marcos Felix VERA, N1-1689, 21.814, Honda;
76.- Gehovanna RODRIGUEZ DE LEON, NAF 503, 107.214, Yasuki;
77.- Julio MARTINEZ SANCHEZ, NAH 114, 112.523, Yasuki;
78.- Darwin GIMENEZ BARRAGAN, NAI 264, 114.603, Winner;
79.- Carlos Felisberto MENENDEZ, NAB 589, 23.779, Zanella;
80.- Juan RIVERO MIRANDA, NAG 854, 112.127, Winner;
81.- Ruben NUÑEZ FERREIRA, NAD 249, 25.895, Winner;
82.- César CARBAJAL CASTRO, NAG 548, 110.431, Kin;
83.- Walter DURAN, NAB 487, 20.244, Kawasaki;
84.- Miguel GARCIA GARCIA, NAE 269, 102.805, Yumbo;
85.- Blanca BENTANCUR REVETRIA, NAC 588,
26.975, Yumbo;
86.- Luis GONZALEZ REVETRIA, NAF 272, 106.414, Hero;
87.- Luis SCLAVI BOMBI, NAB 885, 26.179, Bajaj;
88.- Ruben MOLINA CARBAJAL, NAI 393, 114.860, Yasuki;
89.- Marianela GONZALEZ CORREA, NAG 292, 109.382, Yumbo;
90.- Marta QUINTANA SANTA, NAD 788, 26.724, Zanella;
91.- Walter BIDONDO HARRISON, NAB 687, 24.303, Hero;
92.- Angel GARCIA DE LEON, N1-1974, 22.883, Honda;
93.- Ignacio VIDAL CONDE, NAG 549, 110.434, Mondial;
94.- Enrique SANCHEZ PAUNETTI, NAF 218, 106.194, Yumbo;
95.- Sin titular, AG 4164, Yamaha;
96.- Sin titular, s/mat. Chassis GA45200000000418, Peugeot.
Trinidad, junio 26 de 2012.
08) (Cta. Cte.) 3/p 18516 Jul 04- Jul 06

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 dias bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
LUISA, JUAN, MARIA ANGELICA, TELMO, ARMANDO, GILBERTO, HECTOR NERY, FIDENCIO, EICLIDIS, EMIGDIO, y LUCILA todos apellido SILVA	BA 196	3213-3359	1a. ej. 1973 a 1a. ej. 2012	$ 80.413,67
WASHINGTON PEREIRA NUÑEZ y OLGA ALVAREZ	BA 1431	3212-3426	1a. ej. 1998 a 1a. ej. 2012	63.356,23
PEDRO DA SILVA	BA 574	3211-3425	1a. ej. 2001 a 1a. ej. 2012	64.114,55
SUCESORES R. BALBUENA DE GONZALEZ	BA 910	3207-2996	1a. ej. 1973 a 4a. ej. 2011	66.139,73

08) (Cta. Cte.) 3/p 18495 Jul 04- Jul 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE

LICITACION PUBLICA Nº 02/2012

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO
APERTURA: 26 de Julio del 2012, hora 11, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er piso sala de reuniones.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para el acto de apertura.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Tesorería (Soriano 882) de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago, valor $ 1.000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 72 horas antes de la apertura, por escrito a la Sección Adquisiciones de la Dirección Nacional de Deporte, Soriano 882 de 10:00 a 16:00 horas. Tel. 29007766, Fax. 29014902.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18584 Jul 05- Jul 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

LICITACION PUBLICA Nº 14222 "CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO LOGISTICO-PUNTA SAYAGO"

APERTURA: 08/08/12 - HORA: 12:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 2-11
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5.000.- (pesos cinco mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios
Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y
consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18655 Jul 05- Jul 05

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 5 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO MARTIN ANDREATTA, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2805 e ITIERE FERNANDA DE SOUZA, 37 años, soltera, psicóloga, brasileña, domiciliada en Gabriel Pereira 2805.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18619 Jul 05- Jul 09

JUAN SEBASTIÁN ACEVEDO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Boix y Merino 2339 y NATALIA VALERIA GUTIÉRREZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Boix y Merino 2339.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18602 Jul 05- Jul 09

HECTOR FABIAN DUARTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pas D 5987 y ANALIA GAITAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pas D 5987.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18595 Jul 05- Jul 09

MARIO LUIS ALFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 195/102 y FABIANA LORENA MERLETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitoria 195/102.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18587 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 3

JORDI CAÑADA, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Perú 1847 y MARIA VIRGINIA ZABALA, 33 años, divorciada, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Perú 1847.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18591 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 4

FLORO LEONARDO GONZÁLEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Camino El Aguila 3117 Bis y DILAD CAMPO, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino El Aguila 3117 Bis.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18598 Jul 05- Jul 09

NICOLAS GERSCHUNI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2220/002 y SILVANA JACQUELINE FRANCO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2220/002.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18585 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 5

SALVADOR TRICÁNICO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Corneille 4061 Montevideo y MARIA del CARMEN CASTILLO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4061 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18623 Jul 05- Jul 09

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Mármol 844 Montevideo y MÓNICA ZULEMA DÍAZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Mármol 844 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18617 Jul 05- Jul 09

ALEJANDRO RAFAEL MARTINEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pita 6638 Montevideo y MARIA de LOURDES DUARTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pita 6638 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18614 Jul 05- Jul 09

ALEJANDRO TOLEDO, 36 años, soltero, ing. en electrónica, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2978/602 Montevideo y MARIEL BERNAL, 28 años, soltera, economista, boliviana R/L, domiciliada en Av. Brasil 2978/602 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18599 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 6

CARLOS JAVIER SUREDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lamolle 1942 y VALERIA BEATRIZ ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lamolle 1942.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18604 Jul 05- Jul 09

PABLO JESUS RODRIGUEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2156 y EUGENIA JESSICA GONZALEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2156.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18601 Jul 05- Jul 09

OFICINA No. 7

HECTOR DANIEL PESCE, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Torre Molinos 6225 y ROSANA YACKELINE

ACUÑA, 33 años, soltera, lic. en trabajo social, oriental, domiciliada en Canelones 1970/4.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18616 Jul 05- Jul 09

DIEGO PIRAN, 38 años, soltero, lic. en comercialización, argentino, domiciliado en Arq. Juan A. Scasso 1410 y MARIA VIGIL, 33 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Arq. Juan A. Scasso 1410.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18615 Jul 05- Jul 09

JUAN ALBERTO VALIENTE, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Calle 4- B12/009 y TERESA MATILDE AYESTARAN, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Calle 4- B12/009.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 18583 Jul 05- Jul 09

Montevideo, julio 4 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILMAR ALFREDO DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 15 7326 y PAOLA ALEJANDRA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 15 7326.

14) $ 223 3/p 18501 Jul 04- Jul 06

DIEGO ALBANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5092 y JESSICA LUANA PUYOL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5031.

14) $ 223 3/p 18499 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 2

CARLOS FEDERICO BORCHE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Susana Pintos Solar 30 y CELIA SUSANA AGUILERA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Susana Pintos Solar 30.

14) $ 223 3/p 18510 Jul 04- Jul 06

SANTIAGO ALFONSO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 5874 y MARIA INES FERRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1686/03.

14) $ 223 3/p 18496 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 3

JOSE ANDRES COITINHO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Kossuth 4428 y MILAGRO SILVANA BENIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4428.

14) $ 223 3/p 18509 Jul 04- Jul 06

PEDRO GABRIEL CROSIGNANI, 34 años, soltero, abogado- escribano, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2565 y NATALIA LEMA, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2565.

14) $ 223 3/p 17895 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 4

JOSÉ LUIS GALLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2037/502 y MARÍA del CARMEN BATISTA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037/502.

14) $ 223 3/p 18532 Jul 04- Jul 06

DIEGO ARIEL GRAVISACO, 28 años, soltero, programador, argentino, domiciliado en José Luis Osorio 1258 y JOSEFINA INES PRADA, 29 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en José Luis Osorio 1258.

14) $ 223 3/p 18502 Jul 04- Jul 06

EDGARDO DANIEL GONZÁLEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2742/8 y MARÍA NOEL GÓMEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2741/8.

14) $ 223 3/p 18500 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 5

JUAN ANDRÉS TOHERO, 32 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Centroamérica 1670/001 Montevideo y FABIANA MORONI, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Centroamérica 1670/001 Montevideo.

14) $ 223 3/p 18530 Jul 04- Jul 06

JORGE DANIEL MARTÍNEZ, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Londres 3579 bis Montevideo y NOELIA DE CHIARA, 31 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Londres 3579 bis Montevideo.

14) $ 223 3/p 18505 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 6

ALEJANDRO RECAREY, 50 años, divorciado, magistrado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4780 y MARIA FERNANDA RAMIREZ, 44 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Tacuabé 4780.

14) $ 223 3/p 18573 Jul 04- Jul 06

RAFAEL HUMBERTO SILVA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1324 Ap. 304 y MARIA JIMENA ABELLEIRA, 31 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1465.

14) $ 223 3/p 18555 Jul 04- Jul 06

WILSON DAMIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, gastrónomo, oriental, domiciliado en Br. España 2169 Ap. 306 y JUANA MARIA MAUBRIGADES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. España 2169 Ap. 306.

14) $ 223 3/p 18552 Jul 04- Jul 06

CARLOS FABRICIO ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 936 Ap. 18 y SILVIA JACQUELINE CARBAJAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 936 Ap. 18.

14) $ 223 3/p 18529 Jul 04- Jul 06

MARIO SEBASTIAN RADESCA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3603 y MAGELA NOEMI DIAZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3603.

14) $ 223 3/p 18508 Jul 04- Jul 06

OFICINA No. 7

SEBASTIAN DANIEL VENERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1831 Bis y MARIEL LORENZO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1615/2.

14) $ 223 3/p 18566 Jul 04- Jul 06

Montevideo, julio 3 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAÚL ENRIQUE DIONISIO, 50 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Carlos Ott 2042 y RITA FABIANA LÓPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4771.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18352 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 2

DIEGO FACUNDO FORRISI, 28 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Baldomir 2447/3 y MARTINA VIERA, 30 años, soltera, bióloga, uruguaya, domiciliada en Baldomir 2447/3.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18356 Jul 03- Jul 05

NELSON FERRON, 81 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Santiago del Estero 1267 y RAMONA MABEL JAUREY, 82 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santiago del Estero 1267.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18351 Jul 03- Jul 05

FABRICIO MARTIN FALERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1445 y NOELIA BAUTES, 31 años, soltera, lic. economía, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1445.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18349 Jul 03- Jul 05

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977/1302 y MARITA LAGROTTA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 977/1302.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18347 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 4

MANUEL ERNESTO GARCÍA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Goya 2576 e IDER SONIA FERREIRA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Goya 2576.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18369 Jul 03- Jul 05

BALTASAR GARCÍA, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Ramón Anador 3237/1101 y MARÍA del CARMEN RAMIREZ, 60 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3237/1101.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18350 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 5

FELIPE RAMÓN TORRADO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en M. Chiappe 1170 Montevideo y GRICELDA NOEMÍ ADÁN, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en M. Chiappe 1170 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18454 Jul 03- Jul 05

CARLOS DELMAR MIGLIETTI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4001 Montevideo y MARIA NOELIA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4001 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18399 Jul 03- Jul 05

JUAN ANTONIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2182 Bis/3 Montevideo y LORENA VICTORIA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide 2182 Bis/3 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18395 Jul 03- Jul 05

ALVARO GASTÓN MARIONI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José P. Ramírez 5039 Montevideo y MARÍA VERÓNICA DÍAZ SANZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José P. Ramírez 5039 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18348 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 6

NICOLAS SCHIPANI, 36 años, soltero, empleado, francés N.U, domiciliado en Echevarriarza 3265 Ap. 1001 y MARIA JIMENA ABAD, 33 años, soltera, pediodista, oriental, domiciliada en Verdi 4436.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18422 Jul 03- Jul 05

OFICINA No. 7

ADRIAN DAVID VOZA, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Italia 3774 y LUCIA DAGNINO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hocquart 2262.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18459 Jul 03- Jul 05

JORGE SEBASTIAN PERUJO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Caraballo 1186/203 y BERENICE MIRALLES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Caraballo 1186/203.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18452 Jul 03- Jul 05

OSCAR ANDRES PEREIRA, 36 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Ansina 1036/303 y VICTORIA BONANATA, 35 años, soltera, músico, italiana, domiciliada en Ansina 1036/303.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18451 Jul 03- Jul 05

CRISTIAN EDUARDO ZARATE, 27 años, soltero, empleado, argentino C/N, domiciliado en Juan Pérez de Marchena 5453/2 y JESSICA RODRIGUEZ CHAVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5453/2.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18449 Jul 03- Jul 05

FEDERICO JAVIER PUYO, 32 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Avelino Lerena 1124/105 y MARIA VERONICA PARULA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avelino Lerena 1124/105.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18420 Jul 03- Jul 05

GUSTAVO DANIEL VIANNA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 4965/U 006 y MARIA FLORENCIA RÚA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4965/U 006.

Última Publicación

14) $ 223 3/p 18354 Jul 03- Jul 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CENTRO DE DOCUMENTACION SRL, solicita la inscripción de la obra titulada: "SANCIONES DISCIPLINARIAS -POTESTADES DEL EMPLEADOR- LIMITES Y PROCEDIMIENTOS", de la cual se declara editor y propietario siendo el autor Dr. Gabriel Salsamendi.
Montevideo, 03 de julio 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 126 1/p 18649 Jul 05- Jul 05

ALEJANDRA CAPOCASALE, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS CONCEPCIONES DEL ROL DOCENTE DE ALGUNOS PROFESORES EN LOS LICEOS NOCTURNOS CON BACHILLERATO DIVERSIFICADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN MONTEVIDEO" (Tesis), de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de junio 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 126 1/p 18600 Jul 05- Jul 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JAQUEZ, Rodrigo Sebastián y BENTANCUR, Ana Flavia.- RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA IUE: 509-553/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Rodrigo Sebastián JAQUEZ y Ana Flavia BENTANCUR, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: Candela JACQUES BENTANCUR, ACTA número 1889 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19/09/2007.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "JACQUES" debe decir "JAQUEZ"; por así corresponder. HABILITÁNDOSE LA FERIA JUDICIAL MENOR A SUS EFECTOS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de JUNIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 17272 Jun 21- Jun 29

Jul 05- Jul 09



Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO.

Por disposición del Sr. Administrador de Aduana de Chuy, se ha dispuesto la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos de bienes incautados o comisados, destacándose equipos deportivos, ropa de dama, repuestos de autos, cubiertas para camión y otros imposible detallar, por intermedio del Rematador Fernando de León Mat, 3756 RUT 150046020015 para el día 13 de julio de 2012 a la hora 10 en el local sito Samuel Prillac casi Mauro Silva de la ciudad de Chuy.- SE PREVIENE: 1) Que la mercadería se vende en el estado en que se encuentra. 2) Que será cargo del comprador el retiro de la misma una vez finalizada la subasta, 3) Que será de cargo del comprador el pago total de la oferta, la comisión e impuestos que corresponden.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Chuy, 26 de junio de 2012.-
Dirección Nac. de Aduanas
Américo Balduvino
Padrón Nº 8113
Adm. Aduana Chuy.

Primera Publicación

20) $ 1809 3/p 18605 Jul 05- Jul 09

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MULTIMAGEN LIMITADA
Cesión

Contrato: 7/03/2012
Inscripción: 5548 20/04/2012
Cesión: Miguel Angel Argimón (25 cuotas)
Cesionario: Karina Pedreira Lagiola (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 458 1/p 18703 Jul 05- Jul 05

NACHELE S.R.L.

Contrato: 16/06/2012
Inscripción: 9943 3/7/2012
Socios: Blanca Gladys Lago Hernández (96 cuotas)
Blanca Marilú Hernández (4 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Blanca Lago
Capital: $ 100.000. 100 de $ 1000.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y prestaciones de servicios en el ramo de farmacia, cosmética, perfumería, química y anexos.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 18701 Jul 05- Jul 05

TRANSVIL S.R.L.
CESION

Contrato: 29/05/2012
Inscripción: Nº 8193 05/06/2012
Cedente: Luciana Magela Vila Rodríguez (20 cuotas)
Cesionarios: Pía Melisa Vila Rodríguez
Lina Clarissa Vila Rodríguez (10 cuotas c/u)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 18697 Jul 05- Jul 05

Flower Power SRL

FECHA: 27/06/12
INSCRIPCIÓN: 9891/2012
SOCIOS: Federico Deal Storace, Matias Uhrin Redondo, Juan Deal Storace, Martin Barreiro Ponzio (ADMINISTRADOR) 10 cuotas cada socio
CAPITAL: $ 40.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Explotación del negocio de restaurant, producción y comercialización de alimentos y bebidas y todas las actividades y productos que le sean anexos y derivados.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 18685 Jul 05- Jul 05

VOLONTERIO ADMINISTRACIONES LIMITADA
CESIÓN

Fecha: 1/6/2012.
Inscripción: 8274/2012.
Cedentes: MAGELA MARY VOLONTERIO y ALVARO JUAN GRILLE CHELALA.
Cesionarios: JUAN ANGEL VOLONTERIO ROLANDO (1 cuota), MARIA GRISELDA VOLONTERIO ROLANDO (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 18684 Jul 05- Jul 05

Servitec del Este S.R.L.

Cesión de Cuotas 17 DE ABRIL DE 2012
Inscripción: No. 5770 25/4/2012
Cedente: Mauricio Fabian Buzik Alvarez 20 cuotas
Cesionarios: Ruben Dario Cuello Balladarez 10 cuotas
Silvia Patricia Plada Rodríguez 10 cuotas
Administración y representación: dos socios conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 18636 Jul 05- Jul 05

MAGNETICA PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 8/12/2010.
Inscripción: Nº 5529 - 20/4/2012.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $U 50.000
Objeto: Agencia de publicidad y otros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: JOSE ALBERTO MARTINEZ OLIVERA (90 cuotas de $U 500).
SERGIO MARTINEZ GARCIA DA ROSA (10 cuotas de $U 500).
Administración: JOSE ALBERTO MARTINEZ OLIVERA.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 18635 Jul 05- Jul 05

SRL

NOMBRE: S.M.A. LTDA
CONTRATO: 11/05/2012
INSCRIPCIÓN: 7112 17/05/2012
CESIONARIO: SANDRA ESTHER OLMEDO ACOSTA 1 CUOTA
CEDENTE: MARÍA LAURINHA DA SILVA GIMENEZ 1 CUOTA.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 18634 Jul 05- Jul 05

SANROD LTDA.

Contrato: 9/5/2012
Inscripción: 17/5/2012 Nº 7120.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 200.000 en 100 cuotas de $U 2.000 c/u.
Socios: RAMON ANIBAL RODRIGUEZ JOSE y ADRIANA GIOVANNA MONFORT RAMOS.
Objeto: Servicio de cobranzas y otros.
Administración: RAMON ANIBAL RODRIGUEZ JOSE.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 18633 Jul 05- Jul 05

PANEGOLD S.R.L.
Reducción de Capital
(Art. 242 Ley 16.060)

Se reduce el capital social de $ 540.000 a $ 460.000.
Acreedores: deducir oposición en calle Blandengues 1555. Plazo: 30 días desde primera publicación.

22) $ 9160 10/p 17634 Jun 26- Jul 09

Venta de Comercios

Ley 2.904.- Venta de Comercio
Lorena Jubín Oxandabarat prometió vender a Daniel Eduardo Machado Souza comercio en el rubro de Mueblería, denominado "TODO HOGAR" situado en calle Blanes esquina Brasil (Salto)
Acreedores:- presentarse en plazo legal en Escribanía Avellanal - calle Treinta y Tres No. 156 - Salto.

25) $ 3540 20/p 18045 Jun 29- Jul 27

Ley 2904. Carmen Abreu Santos prometió vender a Manuel Trindade establecimiento comercial "LAVADERO CENTRAL" (Zelmar Michelini 1291, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1180 20/p 17466 Jun 25- Jul 23

Ley 2.904. FERNANDO ATHAYDES prometió vender a RAUL DANIEL GOYECHE, Salón Capicua, Colón 1301, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1180 20/p 16838 Jun 18- Jul 16

Oscar Alfredo VIERA LOPETEGUI, Cede a Henry Gustavo PEREIRA SILVERA, los derechos de suministro a la prestación del servicio de TV para abonados, por el sistema cable, de Villa Acegua 11 Sección Judicial de Cerro Largo, por documento privado de fecha 23 de febrero de 2010.- Interesados presentarse en Montoro Guarch Nº 712 de Fraile Muerto Cerro Largo.
25) $ 3540 20/p 15876 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "2A LA CANOA SRL" prometió vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia LUX" sita en Avda. Giannattasio Km. 21.800 s/n manzana: 31, padrón: 9511, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 3540 20/p 15597 Jun 08- Jul 06

LEY 2904.- ALOITAN SRL, prometió vender a EL GARAJE SRL (en formación), Estacionamiento GARAGE 2175, sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 Montevideo. Acreedores presentarse en Paysandú 941 Piso 4 Escritorio 9, Montevideo.
Última Publicación
25) $ 2360 20/p 15487 Jun 07- Jul 05

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "DUTRA GONZALEZ, DORIS. AUTORIZACIÓN DE VIAJE. ARTICULO 193 CNA" IUE 2-22780/2012, SE CITA al Sr. SHERLOK WILLIAM FIERRO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Se deja constancia que se ha habilitado la feria judicial menor por decreto nº 2375 de fecha 11 de junio de 2012.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintidos de junio de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17635 Jun 26- Jul 09

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2116/10 la firma PALUAN S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de granito. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al propietario de los padrones 14391 y 17927, ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.
Ing. Agr. HECTOR LARRIERA
Encargado de División Minería.
Primera Publicación
27) $ 1260 3/p 18694 Jul 05- Jul 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Agua Leguas S.A. del proyecto "Parque Eólico Proyecto Peralta GCEE". Se ubica en los padrones Nº 15114, 13633, 13634, 8522, 2079, 14067, 10736, 14066 y 10740 de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. El proyecto consiste en la instalación de un parque eólico de 50 aerogeneradores, de hasta 100 MW, en la localidad de Peralta en el Departamento de Tacuarembó.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Única Publicación
27) $ 756 1/p 18638 Jul 05- Jul 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se cita -por este único medio- a las Profesoras Laura Sabrina VALLS ANTOS y Micaela ÁLVAREZ XIMENO a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2), de lunes a viernes 12:00 a 17:30 horas, a efectos de regularizar deuda con el Organismo.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18593 Jul 05- Jul 09

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica -por este único medio- a la Sra. Yohana Edit CABRERA TRUCIDO, el texto de la Resolución del CES de fecha 7/4/2012 que en su parte resolutiva se transcribe.
No renovar a partir del 1º del abril de 2012, a la funcionaria Yohana Edit CABRERA TRUCIDO, quien ocupa un cargo de administrativo Grado 1/3, del Escalafón C Administrativo, con una carga horaria de 40 horas semanales, en el Liceo Nº 2 de Canelones, atento a lo manifestado en el cuerpo de la presente.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18592 Jul 05- Jul 09

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica -por este - a la Prof. Mariela PEÑA FLORES- el texto de la R.C de fecha 26 de abril de 2012 - Sesión del Consejo Nº 21 recaída en el Expediente Nº 3/7174/11 cuya parte resolutiva se transcribe:
El Consejo de Educación Secundaria Resuelve:
1) Decretar la instrucción de Sumario Administrativo con separación en su cargo y retención del 50% de los haberes a la Prof. Mariela PEÑA FLORES a fin de determinar o

comprobar la responsabilidad de la docente en la comisión de la falta administrativa denunciada y a su esclarecimiento.
2) Convalidar las actuaciones efectuadas en el marco de la Investigación Administrativa como sumariales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18374 Jul 03- Jul 05

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social UDAI DURAZNO cita por este medio a sucesores de Luis Edison TEMESIO BAPTISTA a efectos de dar vista del avalúo actuación Nº 446002 empresa de Industria y Comercio
Los mismos deberán presentarse En UDAG SARANDI DEL YI, Pte. Berro 551- dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de dar por evacuada la etapa de vista.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Sarandi del Yi
Dpto. de Durazno.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18493 Jul 03- Jul 05



El Banco de Previsión Social UDAI DURAZNO cita por este medio a los sucesores de Sara OLIVERI OSVALDT a efectos de notificarse del avalúo actuación Nº 3875525 empresa de Servicio Doméstico.-
Los mismos deberán presentarse en UDAG SARANDI DEL YI, calle Pte. Berro 551 - dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados - Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Sarandi del Yi
Dpto, de Durazno.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18492 Jul 03- Jul 05



El Banco de Previsión Social UDAI DURAZNO cita por este medio a FLEITAS RAMOS Sergio Alvear a efectos de notificarse del avalúo actuación Nº 504552 empresa rural.-
El mismo deberá presentarse en UDAI DURAZNO, calle 19 de Abril 935 - dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado - Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Durazno.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18491 Jul 03- Jul 05



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.400.586-0, Evelyn Sotelo, 069/2012, 2011/1/106355, Desempleo;
1.993.026-4, Jorge Washington, 130/2012, 2011/1/143552, Desempleo;
5.079.950-2, Nelson González, 054/2012, 2011/1/3664, Desempleo.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - ACTIVOS
Tramitación y Liquidaciones Activos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18490 Jul 03- Jul 05



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.326.251-2, Mabel Coppola, 2011/1/145591, Desempleo;
1.891.245-3, Washington Artigas, 2012/1/33065, Desempleo.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - ACTIVOS
Tramitación y Liquidaciones Activos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18488 Jul 03- Jul 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante de Geociencias con énfasis en Geología Geomorfología (Esc. G, Gº 1, 30 hs.), para el Centro Universitario de la Región Este. (CCI-CURE). Resol. Nº 3-CDA-15/05/2012. Exp. (003053-000150-12). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado, Rocha
y Treinta y Tres. Apertura: 09/07/2012 - Cierre: 30/07/2012.-
- 1 (un) cargo interino de Ayudante de Química (Esc. G, Gº 1, 30 hs.), para la Licenciatura de Gestión Ambiental para el Centro Universitario de la Región Este. (CCI-CURE). Resol. Nº 4-CDA-15/05/2012. Exp.(003053-000214-12). Inscripciones también en las Sedes de: Maldonado,
Rocha y Treinta y Tres. Apertura: 10/07/2012 - Cierre: 31/07/2012.
- 2 (dos) cargos interinos de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 35 hs.), para el "Programa de incorporación de la educación en cooperación y cooperativismo en la educación pública". (SCEAM) Resol. Nº 43-CDA-26/06/2012. Exp. (006200-002336-12). Apertura: 10/07/2012 - Cierre: 24/07/2012.

Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01/05 (int. 214) www.universidad.edu.uy
Requisito: C.I vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18618 Jul 05- Jul 05

DIRECCION GENERAL JURIDICA

Montevideo, 29 de junio de 2012
Por este medio se cita al Sr. MARTIN ALEJANDRO LAREO SCARPA, a que en el marco del sumario administrativo que le fuera decretado el 28 de setiembre de 2011, por resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, se sirva concurrir a la Dirección General Jurídica, sita en la calle 18 de Julio 1968, 2º piso, el día 19 de julio de 2012, a las 14:00 horas, a efectos de tomar vista del informe sumarial de fecha 12 de junio del corriente año, glosados a fojas 145 a 151 del Expte. 231610-001128-11 y adjs. FDO. Dra. ADRIANA YERLAS - Dirección General Jurídica.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18588 Jul 05- Jul 05

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 138/12

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Centro NanoMat - Polo Tecnológico de Pando (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/12, con cargo a fondos del Proyecto CSIC 706 "Nanoencapsulación de hierro para su utilización como fortificante en productos lácteos"
APERTURA: Viernes 6 de julio de 2012 - Hora 10
CIERRE: Viernes 20 de julio de 2012 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18646 Jul 05- Jul 05

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: ADP S.A.
Obtentor: INTA
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Carlos Dalmas
Especie: Trigo
Origen: Argentina
Solicitud 1
Nombre propuesto: Biointa 1006
Solicitud 2
Nombre propuesto: Biointa 2004
Solicitud 3
Nombre propuesto: Biointa 3004
Solicitud 4
Nombre propuesto: Biointa 3005.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 18714 Jul 05- Jul 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lic. c. de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Ermelinda FRASCHINI BOTTINI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de abril de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 420 1/p 18696 Jul 05- Jul 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000405-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se ha dispuesto intimar al Señor Antonio Neri SANGUINETTI C.I. 1185.863, el pago del saldo de precio de UR 47 (unidades reajustables cuarenta y siete) más la cantidad de UR 2 (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.159, solar Nº 15 (antes 75), de la manzana A, sito con frente a la calle Mario García Cames número 2661, del Ex Barrio en Condominio Nº 2 "Boizo Lanza", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18465 Jul 03- Jul 05

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000253-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Juan Francisco PEREIRA y Mirta Teresa PEREIRA RODRIGUEZ, esta ultima titular de la Cédula de Identidad 884.320, el pago del saldo de precio de UR 21,3 (unidades reajustables veintiún con tres) más la cantidad de UR 2 (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.171, solar Nº 9 (antes 58), de la manzana B, sito con frente a la calle Mario García Cames número 2717, del Ex Barrio en Condominio Nº 2 "Boizo Lanza", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18464 Jul 03- Jul 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27/6/2012
Inscripción: Nº 22.763 28/06/2012
Padrón: Nº 422739 - Montevideo
Constituyente: Gustavo José Bonilla Echeverz
Beneficiarios: Gustavo José Bonilla Echeverz, María Alejandra, María Gabriela y Gustavo Bonilla Benítez y María Graciela Muses Menoni.-
Tasación: UR 4.301,92
Escribana: María del Luján Silvestri Pereira.

27) (Sin Costo) 10/p 18359 Jul 03- Jul 16

Sociedades Anónimas y Balances

NEZTICA S.A.

Contrato: 02/07/2012
Inscripción Nro.: 10059 el 04/07/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 18732 Jul 05- Jul 05

TRUMER SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.000.000
Montevideo
100 años
OBJETO. Su objeto a desarrollar en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del pais, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por así corresponder. d) Explotación agropecuaria, actividad agroindustrial, forestación, fruticultura, citricultura, olivicultura, vitivinicultura, su industrialización y sus derivados, por así corresponder. e) Realizar inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos.
Participación, constitución o adquisición, de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 9983 del 3/7/2012.

Única Publicación

28) $ 4122 1/p 18727 Jul 05- Jul 05

SIOMONT S.A

Usuaria de Zona Franca
$ 180.000,00; 100 años, Montevideo
08/06/12 - NRO 8499.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 18691 Jul 05- Jul 05

REFORMAS

PTN S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/11/06
Capital: $ 3.000.000
Inscripción: 28/06/12, No. 9.690.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 18730 Jul 05- Jul 05

Manzat Inversiones A U U S.A.
(Art. 284)

Asamblea: 30/06/09
Capital: $ 4.000.000.000
Inscripción: 26/06/12, No. 9.428.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 18729 Jul 05- Jul 05

CERRO DEL NORTE S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de accionistas: 09.06.2008
Reforma Art. 3º - Acciones al Portador pasan a Nominativas.
Valor de cada acción $ 1
Inscripción: 31/05/2012 Nº 7836.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 18728 Jul 05- Jul 05

REFORMA DE ESTATUTO DE CARRAU Y CIA S.A.

Resuelta en Asambleas Extraordinarias de accionistas de fechas 05 de febrero de 2009 y 09 de octubre de 2009, con redacción dada en escrito presentado ante la AIN el 02 de marzo de 2012.
Artículo 3 del Estatuto de CARRAU Y CIA S.A. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Almacenar e importar productos cosméticos, alimentos y alimentos modificados y especialidades vegetales. Además, podrá brindar para terceros los siguientes servicios: depósito, almacenamiento, logística de productos farmacéuticos, incluyendo biológicos, citostáticos y hormonales, y productos médicos. Quedan excluídas las actividades de Distribución y Droguería establecidas en los artículos 6 a 10, 12 y 14 de la ley número 15.703 (de fecha 11 de enero de 1985) y Decreto número 801/986 con sus modificativas y concordantes y la prestación de servicios asistenciales previstas por el Decreto número 455/001.
Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, el 07/06/2012, con el número 8395.

Única Publicación

28) $ 6412 1/p 18686 Jul 05- Jul 05

DAHLEN S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/05/2012 resolvió reducir el capital integrado a U$S 71.514.188,30 (dólares estadounidenses setenta y un millones quinientos catorce mil ciento ochenta y ocho con 30/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 13740 10/p 17452 Jun 22- Jul 05

Cantidad de avisos de fecha 05/07/2012 publicados en esta edición: 50.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios..$ 59.00 (*)

Remates..$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos............ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 425	$ 2.395	$ 4.680
2 Usuarios	$ 723	$ 4.068	$ 7.951
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 315	$ 1.774	$ 3.466
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 286	$ 1.608	$ 3.142
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 249	$ 1.402	$ 2.740

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 415 (*)	$ 2.355 (*)	$ 4.604 (*)
2 Usuarios	$ 713 (*)	$ 4.041 (*)	$ 7.896 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 312 (*)	$ 1.768 (*)	$ 3.455 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 274 (*)	$ 1.552 (*)	$ 3.033 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 246 (*)	$ 1.391 (*)	$ 2.718 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 288 (*)	$ 1.622 (*)	$ 3.170 (*)
2 Usuarios	$ 498 (*)	$ 2.798 (*)	$ 5.469 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 215 (*)	$ 1.209 (*)	$ 2.364 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 193 (*)	$ 1.083 (*)	$ 2.117 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 172 (*)	$ 968 (*)	$ 1.891 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

agro combustibles

Aprovechando recursos: el impulso a la bioenergía

Uruguay cuenta con una política energética con una visión multidimensional y una mirada de largo plazo (2008-2030), basada en cuatro ejes. Uno de ellos es el de la oferta, que tiene como objetivo principal diversificar la matriz energética para disminuir la dependencia del petróleo y fomentar la participación de fuentes energéticas autóctonas y renovables.

Específicamente, se definieron líneas de acción con el objetivo de lograr que el 50 % de la matriz de energía primaria total esté constituida por fuentes autóctonas renovables, tales como la biomasa, el biogás y los agrocombustibles.

Biomasa

Históricamente la biomasa (leña, residuos de biomasa y otros), un recurso autóctono y renovable, ha sido usada como fuente energética en Uruguay y hoy continúa siendo relevante en nuestra matriz energética. En 2010 representó el 31,7 % de la matriz total de abastecimiento, lo que la convierte en la segunda fuente energética nacional.

Para 2015 la meta definida es incorporar una generación de energía eléctrica de 200 MW a partir de biomasa. Hoy el país cuenta con ocho plantas de producción de energía a partir de biomasa forestal, licor negro, cáscara de arroz y bagazo de caña.

El proyecto Producción de electricidad a partir de biomasa (Probio) permitirá definir los escenarios futuros para la explotación sustentable y a gran escala de residuos de la industria forestal y la agroindustria.

Biogás

Una de las metas específicas definidas en la política energética nacional para el corto plazo establece que al menos el 30 % de los residuos agroindustriales y urbanos del país se deben utilizar para generar diversas formas de energía, lo que transforma un pasivo medioambiental en un activo energético.

Existen experiencias de producción de biogás con residuos agroindustriales a pequeñas escala, pero aún se identifican barreras, tanto técnicas como económicas y normativas, que no permiten consolidar el manejo sostenible de estos residuos. Actualmente, se está elaborando un proyecto con el objetivo de eliminar los obstáculos e identificar las líneas de acción que permitan obtener energía a partir de estos desechos.

Con respecto a los residuos sólidos urbanos, se encuentra en funcionamiento, desde el año 2005, una planta piloto de generación de energía eléctrica (de un MW) a partir de biogás, el relleno sanitario de Las Rosas, en el departamento de Maldonado.

Agrocombustibles

Disminuir la dependencia de los combustibles fósiles importados y establecer políticas de protección al medioambiente, entre otros, son factores que han incidido en la planificación de la política de combustibles líquidos en el país.

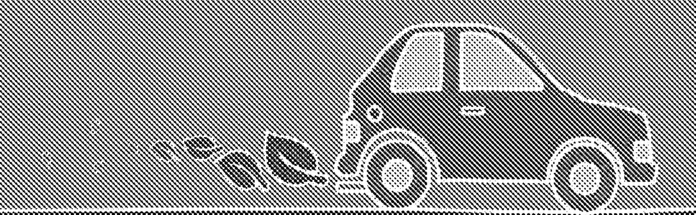
En este marco, los agrocombustibles provenientes de cultivos ricos en azúcares o almidón, al igual que de semillas de oleaginosas (girasol, canola y soja), pueden utilizarse en lugar de los combustibles convencionales o en combinación con estos.

En Uruguay, desde 2007 se está impulsando el desarrollo de estos combustibles renovables, a través de la Ley 18.195, que tiene por objeto el fomento y la regulación de la producción de agrocombustibles de calidad a partir de materias primas nacionales, así como su comercialización y uso. Esta ley dispone como metas la incorporación de:

- -no menos de 5 % de bioetanol a las naftas de uso automotor antes de 2015.
- -un mínimo del 5 % de biodiesel (B100) –producido en el país con materias primas nacionales– en el gasoil para uso automotor a partir de 2012.

Por otra parte, actualmente existe producción de alcohol carburante a partir de caña de azúcar y sorgo dulce, lo que ha permitido comenzar con las mezclas en las naftas y, a la vez, producir biodiesel proveniente de cultivos de soja, canola y girasol.





Ley N° 18.195
Promulgada el 14/11/2007
Publicada en el Diario Oficial el 28/11/2007

CAPÍTULO I - OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1

La presente ley tiene por objeto el fomento y la regulación de la producción, la comercialización y la utilización de agrocombustibles correspondientes a las categorías definidas en los literales B) y C) del artículo 12[1].

Asimismo, tiene por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los términos del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobados por la Ley N°17.279, de 23 de noviembre de 2000, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

También tendrá por objetivo dicha producción de agrocombustibles el fomento de las inversiones; el desarrollo de tecnología asociada a la utilización de insumos y equipos de origen nacional; el fortalecimiento de las capacidades productivas locales, regionales y de carácter nacional; la participación de pequeñas y medianas empresas de origen agrícola o industrial; la generación de empleo, especialmente en el interior del país; el fomento de un equilibrio entre la producción y el cuidado del medio ambiente asociados a criterios de ordenamiento territorial; y la seguridad del suministro energético interno.

---

[1] **Artículo 12 [...]**

B) Alcohol carburante: alcohol etílico carburante producido para ser utilizado en motores de combustión. Comprende al alcohol etílico anhidro carburante y al alcohol etílico hidratado carburante. La especificación de calidad de estos productos será objeto de la reglamentación de la presente ley.

C) Biodiesel (B100): combustible para motores, compuesto de ésteres mono alquílicos de ácidos grasos de cadena larga, derivados de aceites vegetales o grasas animales, designado como biodiesel (B100) que cumple con las previsiones contenidas en la Norma UNIT N° 1100 y sus futuras actualizaciones.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Selección de texto de contratapa: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casta